



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº 374 / 03

11 NOV 2003

Salta,
Expediente Nº 12.171/01

VISTO:

La Resolución Interna Nº 417/01 de fecha 10/09/01, mediante la cual se aprueba el tema de tesis de la Srta. María Guillermina Facciotti L.U. Nº 601.053, alumna de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento de Tesis aprobado por Resolución Interna Nº 093/91 y modificatoria Nº 216/91.

Que de acuerdo al Art. 11 de la mencionada norma, la alumna cuenta con dos años a partir de la fecha de la resolución aprobatoria del tema para presentar el trabajo final de tesis.

Que vencidos los plazos reglamentarios, la alumna presenta nota a fs. 94, en la cual solicita se autorice la prórroga del plazo para la presentación del trabajo final, por razones de salud y de distancia domiciliaria, que influyen en la realización de su trabajo de tesis

Que el Comité Asesor avala el pedido e informa que el Proyecto de Tesis se encuentra en etapa final de aprobación, lo que permitirá ejecutar posteriormente el Trabajo de Tesis.

Que analizado en el seno del Consejo Directivo se aprueba *conceder una prórroga excepcional hasta el día 31/05/04 como último plazo para presentar el trabajo de tesis.*

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

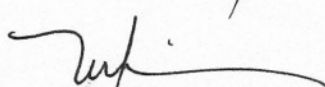
(En Sesión Ordinaria Nº 16/03 del 04/11/03)

RESUELVE:

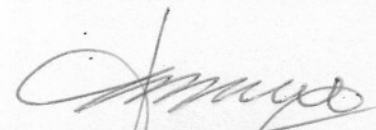
ARTICULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga excepcional del plazo para la presentación del Trabajo de Tesis de la alumna María Guillermina Facciotti L.U. Nº 601.053 a partir del 10/09/03 y hasta el 31/05/04, como último plazo para presentar el mencionado Trabajo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna interesada, Comité Asesor y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud